

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
100º Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

S.H.A.
EXpte. N° 1400-242/2025.-

DECRETON° 4117 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 OCT 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado JOSE MARIA VERA LAMBRISCA, D.N.I. N° 25.954.858, al cargo de Presidente de Patronato de Liberados y Menores Encausados del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de conveniencia de gestión imponen aceptar la referida renuncia;

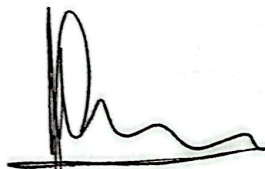
Por ello, en uso de atribuciones propias;

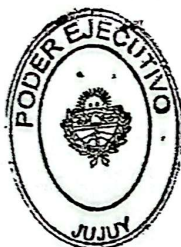
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese a partir del 08 de septiembre del 2025, la renuncia presentada por el Abogado JOSE MARIA VERA LAMBRISCA, D.N.I. N° 25.954.858, al cargo de Presidente de Patronato de Liberados y Menores Encausados del Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

Cnel. JOAN MANUEL BOLLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD